



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 21178/2011, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-exclusiva para la Cátedra de **IHISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes sobre la materia, corresponde la sustanciación de Concurso abierto público, de títulos, antecedentes y oposición,

Que ha tomado debida intervención Secretaría Académica y el Departamento **CIENCIAS SOCIALES**,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del jurado,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 8/86 (T.O.) y sus modificatorias, y a la Ordenanza N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-exclusiva de la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-B.**-

ARTÍCULO 2º.-Conformar el Jurado con los siguientes miembros titulares y suplentes:

JURADOS TITULARES:

PERALTA, Joaquín (Universidad Nacional de Córdoba)

PATERLINI de KOCH, Olga (Universidad Nacional de Tucumán)

BESSONE, Myriam (Universidad Nacional del Litoral)

JURADOS SUPLENTES:

CIVALERO, Roxana (Universidad Nacional de Córdoba)

NICOLINI, Raúl (Universidad Nacional de Tucumán)

MÜLLER, Luís Alberto (Universidad Nacional del Litoral)



ARTÍCULO 3º.-Designar como miembros observadores, titulares y suplentes, a los siguientes Egresados y Titulares:

OBSERVADORES EGRESADOS

TITULAR: BUSILLI, María Milena

SUPLENTE: BRUNO, María Carla

OBSERVADORES ALUMNOS

TITULAR: GRUBER, Claudia Carolina

SUPLENTE: SOLA, Claudio Román

ARTÍCULO 4º.-Atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el art. 18º, Capítulo IV.b de la Ordenanza, del H. Consejo Directivo N° 54/96 Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.-
2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según art. 20º, Capítulo IV.b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el Concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 5º.-Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Arq. ROBERTO FERRARIS
SECRETARIO DE EXTENSION
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.



RESOLUCIÓN N° 152 /11.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.